

El GDR Sierra Sur de Jaén cumple la regla N+2

EJECUCIÓN La regla de eficacia N+2 es un indicador que valora la buena gestión del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y demuestra la capacidad de ejecución financiera

El Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén cumple el objetivo de N+2 o la regla de eficacia. Se trata de un indicador marcado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR) y que valora y analiza la eficacia en la gestión del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El Grupo, que gestiona y ejecuta el Plan de Actuación Global (PAG) para el periodo 2009-2015, ha alcanzado el objetivo de demostrar su capacidad de ejecución financiera de las anualidades correspondiente a los años 2009 y 2010 entendiéndose como el presupuesto pagado, certificado y comunicado a la DGDSMR a fecha de 30 de noviembre del 2011.

Cada año los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía deben cumplir un nivel de pagos mínimo fijado en la regla N+2. La consecución de la N+2 significará la posibilidad de optar a una segunda asignación presupuestaria en este año 2011 para la Sierra Sur de Jaén, un hecho muy importante tanto para el propio Grupo de Desarrollo Rural como para la comarca, que recibirá los fondos Europeos necesarios para poder seguir fomentando la creación de tejido empresarial y empleo.

En su Consejo Territorial celebrado el 15 de noviembre en Valdepeñas de Jaén, se resaltó la extraordinaria labor del personal técnico que ha facilitado la



Consejo territorial del Grupo de Desarrollo Rural.

En el último Consejo se aprobaron ayudas para cuatro proyectos por importe de 106.900 euros

consecución de esta regla de eficacia y la nueva asignación presupuestaria.

En esta ocasión el Consejo aprobó nuevas ayudas por importe de 106.900 euros, distribuidas en cuatro proyectos, promovidos por entes públicos y a

cargo del Plan de Actuación Global, ayudas provenientes del fondo FEADER, y con cofinanciación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Con estas nuevas ayudas el montante total se eleva hasta los 3.494.191,00 euros en ayudas concedidas en la comarca, lo que representa una inversión sobre el terreno de 7.046.320,00 euros distribuidos en 89 proyectos.

Desde su creación ADSUR ha estado a la cabeza de la consecución de los objetivos marcados

Con las últimas ayudas, el montante total se eleva a cerca de 3,5 millones de euros en ayudas

por los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y durante este año 2011, el Grupo de Desarrollo es optimista y reconoce que tienen motivos para serlo, la elevada cantidad de proyectos que se han puesto en marcha en la comarca con los ayudas del Plan

de Actuación Global supone ir en el buen camino para la diversificación socioeconómica y la mejora la calidad de vida de su ciudadanía.

El cumplimiento de la regla de eficacia N+2 supone el reconocimiento al trabajo bien hecho, así como, la optimización de los recursos con los que cuenta la comarca. Su consecución evidencia la adecuada gestión de los Fondos Europeos y representa un importante aliciente para seguir avanzando hacia el Desarrollo Sostenible.

Seguimiento a los proyectos acogidos al PAG

El trato personal, la constancia en el trabajo, el esfuerzo diario y el contacto con los promotores y promotoras son las claves del éxito en la gestión de las ayudas del Plan de Actuación Global, realizada por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Sur de Jaén.

El seguimiento a los proyectos es constante, y se lleva a cabo en todas las fases del proyecto, desde la fase de solicitud, la fase de ejecución hasta la fase final de justificación de la inversión. La fase de solicitud implica un seguimiento minucioso del cumplimiento de la normativa

aplicable o de la verificación del no inicio de la inversión antes de la presentación de la solicitud.

Durante la fase de ejecución del proyecto, una vez aprobada la ayuda y firmado el contrato entre la entidad promotora y ADSUR, las visitas de seguimiento se enfocan hacia la comprobación del grado de ejecución, cumplimiento de los plazos, cumplimiento de los requisitos legales establecidos, comprobación de la creación o mantenimientos de empleos comprometidos, entre algunas otras cuestiones.

La fase de justificación de la inversión se completa con la visita de verificación final de la inversión, en la que se comprueba el cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados, así como, el correcto empleo de la ayuda concedida. Caminar muy cerca y de la mano con los promotores y las promotoras en la materialización de sus proyectos, garantiza en gran medida el éxito de la aplicación de los fondos FEADER en la comarca de la Sierra Sur de Jaén, como así lo demuestran los resultados obtenidos por este Grupo de Desarrollo Rural.



Técnico del PAG en una visita de seguimiento a un proyecto.